



Ministerio de Salud Pública

ASUNTO NRO.174.-

Montevideo, 10 NOV. 2008

VISTO: que, la Administración de los Servicios de Salud del Estado se encuentra abocada a la realización de obras en la Unidad Ejecutora 010 - Instituto Nacional de Reumatología;---

RESULTANDO: I) que, el Artículo 436° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita al Poder Ejecutivo a constituir Comisiones Honorarias con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del Artículo 589° de la Ley N° 15.903 de 10 de noviembre de 1987;-----

II) que, las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Administración;-----

CONSIDERANDO: I) que, resulta necesario constituir una Comisión Honoraria, que se encargará de la administración y ejecución de las obras en cuestión;-----

II) que, se propone para integrar la misma a la Doctora Graciela González en carácter de Directora del citado Instituto, al Señor Heber Vera como Presidente, al Licenciado José Cozzo como Tesorero, a la Arquitecta Virginia Sierra como Secretaria, al Señor Luis Alberto Cheda, al Señor Danilo Veropalumbo, a la Señora Obdulia Curiel, a la Señora Ofelia Molina y a la Señora Bety Pérez, como vocales;-----

III) que, dichos ciudadanos reúnen las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----



ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 436° de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y el Decreto N° 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno N° 51/991);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras de la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología, dependiente de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, que tendrá como cometido la administración y ejecución de las obras previstas en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 29 – Administración de los Servicios de Salud del Estado -, en lo que respecta a dicho Instituto.-----
- 2°.- Designanse como integrantes de la referida Comisión a las siguientes personas: Doctora GRACIELA GONZÁLEZ en carácter de Directora del citado Instituto, Señor HEBER VERA como Presidente, Licenciado JOSÉ COZZO como Tesorero, Arquitecta VIRGINIA SIERRA como Secretaria, Señor LUIS ALBERTO CHEDA, Señor DANILO VEROPALUMBO, Señora OBDULIA CURIEL, Señora OFELIA MOLINA y Señora BETY PÉREZ, como vocales.-----
- 3°.- Comuníquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 068-1029/2008.

ST.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República